

**Reunión tripartita para promover una globalización
justa en el sector de los textiles y el vestido
tras la expiración del Acuerdo Multifibras**

Ginebra
24-26 de octubre de 2005

Resumen del Presidente

Introducción

1. El sector de los textiles y el vestido ha desempeñado tradicionalmente un papel importante en la industrialización y en el desarrollo económico y social de muchos países. En algunos países en desarrollo y países menos adelantados, la importancia del sector de los textiles y el vestido sigue inalterable en lo que respecta a la creación de empleo, la producción manufacturera y la exportación, aunque su importancia relativa ha disminuido en las principales economías desarrolladas. Desde enero de 2005, tras la expiración del sistema de contingentes vigente hasta entonces, el sector de los textiles y el vestido a escala mundial está viviendo una revolución que despierta temores, plantea retos y ofrece oportunidades. En este entorno en que imperan nuevas reglas de juego, el Consejo de Administración de la OIT decidió celebrar la presente Reunión. El marco para la elaboración del informe y la celebración de la reunión lo proporcionaba la expiración del Acuerdo Multifibras (AMF) y el comienzo de un período de transición hacia la liberalización del comercio en el sector de los textiles y el vestido.
2. El objetivo de la Reunión era proporcionar orientación a los gobiernos, y las organizaciones de empleadores y de trabajadores sobre la manera de establecer estrategias y de compartir experiencias y enseñanzas a lo largo de toda la cadena de suministro; sobre el mejor modo de adaptarse a las circunstancias en continuo cambio, y sobre la manera de promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido en un entorno en que ya no se aplica el AMF. La Reunión también debía poner énfasis en el papel que incumbiría a la OIT en el seguimiento de las actividades propuestas en esta Reunión.
3. Todas las intervenciones, sin excepción, han sido interesantes, producto de una madura reflexión y han estimulado un debate dinámico y prometedor. El debate me ha permitido destacar tres cuestiones principales. En primer lugar, el sector de los textiles y el vestido está en crisis en muchos países del mundo; muchas personas están sufriendo, por lo que el futuro se presenta incierto. La evaluación preliminar del impacto de la expiración del AMF no es sino eso, preliminar. En segundo lugar, los países y las empresas que se habían preparado para los cambios y desarrollado estrategias para conservar su competitividad en el nuevo entorno han obtenido mejores resultados que los que no se prepararon. Ha sido manifiesto, desde todos los puntos de vista, que existe una relación positiva y de mutuo refuerzo entre el respeto de los derechos de los trabajadores, el diálogo social, unas relaciones laborales adecuadas, la competitividad y la productividad. En tercer lugar, y probablemente lo más importante, debido a la utilización potencial de acuerdos de salvaguardia específicos del sector, podría decirse que estamos en un período de transición.

-
4. En consecuencia, nos encontramos en una fase en que se nos abre una ventana, pequeña pero importante, para elaborar y aplicar estrategias sostenibles en un marco de colaboración. Tales estrategias deberían impulsar la productividad, la calidad y unas relaciones laborales adecuadas, y promover una globalización justa mediante la colaboración tripartita en los planos internacional, regional, nacional y de la empresa. No obstante, el tripartismo depende del respeto y de la aplicación de las normas fundamentales del trabajo. También será importante contar con la participación de los compradores, de los representantes de los países importadores, de las instituciones internacionales y de las organizaciones de la sociedad civil.
 5. Ustedes le han pedido a la OIT que se esfuerce y lidere la búsqueda de coherencia en materia de políticas destinadas a conseguir una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido, y que proporcione asistencia técnica en la medida de sus posibilidades. También le han pedido a la OIT que refuerce su colaboración con otras organizaciones.
 6. Este resumen del Presidente refleja cuestiones prioritarias sobre las que se alcanzó consenso. Están dirigidas separadamente a diferentes grupos, teniendo en cuenta los retos a que deben hacer frente, el papel que deben desempeñar al abordarlas y las relaciones que mantienen con la OIT.

I. Países desarrollados

Retos

7. El empleo en el sector de los textiles y el vestido ha declinado en los últimos 20 años. Dicha disminución se ha acentuado tras la expiración del régimen de contingentes. Algunas regiones y las pequeñas y medianas empresas en particular son extremadamente vulnerables. La mano de obra en el sector de los textiles y el vestido se compone principalmente de trabajadoras con pocas cualificaciones. Esta situación dificulta el proceso de reestructuración.
8. Habida cuenta de lo anterior, los principales países importadores han adoptado medidas, principalmente mediante salvaguardias o acuerdos bilaterales, para evitar distorsiones en el mercado y regular mejor el crecimiento de las importaciones de productos textiles y prendas de vestir. Las asociaciones regionales y el acceso preferencial a los mercados ofrecido a los países en desarrollo y a los países menos adelantados se han visto especialmente afectados tras la expiración del régimen de contingentes. Con el objeto de mantener su competitividad en el plano internacional, las empresas de los países importadores han promovido la innovación en materia de prácticas de producción, la investigación, el desarrollo de los recursos humanos a escala nacional y el aumento de sus exportaciones.

Asociaciones con la OIT

9. Países desarrollados e instituciones como la Comisión Europea tienen una vasta experiencia en materia de cooperación con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, lo cual condujo a un proceso de diálogo social que, con la plena participación de todos los actores interesados, puede facilitar el proceso de reestructuración. Junto con la OIT, deberían compartir sus conocimientos especializados al respecto y su experiencia a fin de promover el diálogo social en los países que son grandes productores de artículos textiles y prendas de vestir. Sin embargo, el diálogo social sólo puede existir si se respeta la libertad sindical y de asociación.

-
10. Los empleadores de los países desarrollados están deseosos de hacer frente a los retos que plantea el nuevo régimen comercial en el sector de los textiles y el vestido, a condición de que sus socios comerciales respeten la normativa de la OMC. Asimismo, los gobiernos deberían aplicar la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* (1998). La OIT debería seguir promoviendo el pleno respeto de esta importante Declaración.
 11. Los trabajadores también desean hacer frente a los retos planteados, a condición de que las normas de la OMC sean justas y permitan a los países conservar el sector de los textiles y el vestido.
 12. Los países desarrollados deberían contemplar incentivos para impulsar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y, junto con la OIT, prestar asistencia técnica a los países en desarrollo en un marco multipartito, al objeto de facilitar la aplicación de programas de reestructuración laboral que sean socialmente responsables.

II. Países en desarrollo

Retos

13. Los resultados preliminares de los efectos de la expiración de AMF son heterogéneos y deben considerarse con cautela. Las medidas reguladoras aplicables al período de transición, que han empezado a poner en práctica los principales países importadores, han proporcionado una cierta tranquilidad. Tanto los países importadores como exportadores deberían aprovechar la ocasión para perfeccionar los mecanismos de ajuste.

Papel de los gobiernos

14. Los gobiernos tienen un importante papel en la gestión del proceso de integración en la economía mundial en un entorno en que no se aplica el régimen de contingentes, así como en el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales que se han impuesto. Este papel abarca la corrección de los fallos del mercado y los efectos negativos de la subcontratación fuera del país. La igualdad de condiciones es fundamental para determinar las ventajas comparativas de las empresas de un país y por ende de la economía nacional. Los medios para conseguir lo anterior incluyen: políticas realistas y socialmente responsables en materia de reestructuración y redistribución de actividades empresariales; adopción de redes de seguridad y protección social razonables; aplicación de las normas fundamentales del trabajo; cumplimiento de la legislación laboral, y establecimiento de un entorno adecuado para que tenga lugar el diálogo social constructivo.
15. Los gobiernos deberían asegurar la existencia de un marco apropiado, en particular respecto de las PYME, para que puedan explotar a fondo su potencial en materia de ventajas comparativas. Se necesitarán políticas y programas para las empresas más vulnerables, y fortalecer los vínculos productivos entre los sectores formal e informal del sector de los textiles y el vestido, como resultado de la concentración inevitable de los pedidos internacionales en unos pocos proveedores. Lo que es más importante, los gobiernos deberían proporcionar infraestructuras adecuadas, facilitar los trámites aduaneros, luchar contra la corrupción, y proteger los derechos de propiedad intelectual. El cierre de empresas se debería supervisar para velar por que tenga lugar conforme a lo estipulado en las leyes, sobre todo en lo que respecta al pago de indemnizaciones por cese de actividad y a pagos derivados del régimen de seguridad social.

Asociaciones con la OIT

16. Para mantener la viabilidad de las empresas en los países en desarrollo cuya economía depende mucho de las exportaciones del sector de los textiles y el vestido, se necesita elaborar y aplicar estrategias integradas que combinen la búsqueda de una mayor competitividad y la promoción del trabajo decente. Recurriendo a los ejemplos de buenas prácticas, en los principales países en desarrollo exportadores de textiles y prendas de vestir podrían crearse órganos bipartitos o tripartitos encargados de supervisar la situación respecto de las dimensiones económicas y sociales en el entorno posterior a la expiración del AMF. La OIT podría prestar asesoramiento a este respecto.
17. Se debería prestar particular atención a la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo, a la promoción del diálogo social, y al desarrollo de los recursos humanos, incluidas políticas en materia de formación y readaptación profesionales. A este respecto, la OIT debería apoyar a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que puedan hacer frente a los rápidos cambios en su sector. Reviste una importancia particular contar con un enfoque que atienda a las necesidades de la mujer teniendo en cuenta el elevado número de trabajadores en el sector cuya remuneración constituye una parte preponderante del ingreso familiar.

III. Países menos adelantados

Retos

18. Los países menos adelantados que dependen ostensiblemente del sector de los textiles y el vestido para los trabajos industriales y los ingresos por exportación son los que se verán más afectados por la supresión de los contingentes. Reviste carácter de urgencia tomar medidas apropiadas, inclusive apoyo y asistencia técnica para crear capacidad, facilitar el acceso al mercado y hacer menos estrictas las normas de origen, a los fines de mejorar la competitividad en el mercado mundial, proteger a los trabajadores afectados y elaborar estrategias socialmente responsables en materia de reestructuración.

Colaboración internacional y apoyo por parte de la OIT

19. El documento preparado por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio sobre «Opciones para que los países menos adelantados mejoren su competitividad en la industria de los textiles y el vestido» plantea cuestiones interesantes. Debería considerarse la adopción de medidas comerciales bilaterales y multilaterales para asegurar el mayor acceso al mercado de los países vulnerables, al objeto de evitar la total perturbación del sector de los textiles y el vestido, y los efectos sociales asociados en estos países.
20. La OIT debería prestar apoyo a estos países para asegurar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo con miras al desarrollo sostenible y al alivio de la pobreza. En los casos en que sea necesario aplicar políticas drásticas de reestructuración y redistribución, no deberían escatimarse esfuerzos, incluida la asistencia de la OIT, para asegurar la protección de los trabajadores interesados a través del establecimiento de redes de seguridad social apropiadas.
21. La protección de los trabajadores también significa proporcionar trabajos de calidad para todos. Por lo tanto, en el entorno posterior al AMF, los países menos adelantados necesitan elaborar programas de formación y de readaptación profesional para mejorar las capacidades y la empleabilidad de los trabajadores tanto dentro como fuera del sector de

los textiles y el vestido. La OIT debería participar activamente a través de este proceso de aprendizaje permanente como medio de lograr el trabajo decente.

IV. Crear una cadena de suministro estratégica

Retos

22. Los asistentes a la Reunión reconocieron la necesidad de promover una cadena de suministro responsable, a través de la creación de asociaciones que equilibren los intereses sociales y comerciales durante el período de transición. Esto requiere reforzar los vínculos existentes entre la competitividad, el empleo y las condiciones laborales, y examinar las estrategias de suministro a la luz de las políticas públicas pertinentes y de las estrategias nacionales de reestructuración.
23. A medida que aumenta la concentración del mercado de los textiles y el vestido, los compradores, en particular los internacionales, deberían comprometerse de un modo responsable a adquirir las mercancías exclusivamente de países que respeten las normas fundamentales del trabajo, y a los proveedores que velan por el trabajo decente. Los incentivos podrían ser un modo de fomentar la adquisición responsable de mercancías.
24. Se han mostrado ejemplos de trabajo decente y de sistemas de relaciones laborales maduras para contribuir a la reducción de la rotación de la mano de obra, al incremento de la productividad y a la mejora de la calidad y la productividad.

Asociación con la OIT

25. Los compradores internacionales deberían ofrecer asistencia técnica a sus proveedores en los ámbitos de la productividad, la formación de los trabajadores y cargos directivos en materia de cualificaciones, transferencia de tecnología, y relaciones laborales y comercialización. Los compradores deberían utilizar mejores prácticas en lo que respecta a la responsabilidad social de las empresas para fomentar la capacidad local en relación con el respecto de las normas fundamentales del trabajo. Los compradores deberían colaborar con los gobiernos y los interlocutores sociales interesados para asegurar la plena aplicación de estas normas en toda la cadena de suministro. Cuando proceda, estas actividades deberían realizarse en colaboración con la OIT, inclusive mediante iniciativas multipartitas.

V. Organizaciones de trabajadores

26. Las organizaciones de trabajadores deberían reconocer las dimensiones internacionales de las cuestiones que deben abordar en relación con el entorno posterior al AMF, y elaborar nuevos mecanismos y enfoques, según sea necesario. Las organizaciones nacionales de trabajadores, con el apoyo de federaciones sindicales mundiales y de la OIT, deberían supervisar los cambios derivados de la liberalización del comercio, poner de relieve las medidas que deben adoptarse para proteger los intereses de los trabajadores y recurrir al diálogo social para expresar sus opiniones y alcanzar un consenso.
27. Las organizaciones de trabajadores deberían asociarse con iniciativas colectivas emprendidas en los planos nacional e internacional encaminadas a promover una globalización justa en la industria de los textiles y el vestido. Deberían contribuir, a través de asesoramiento y de apoyo directo, a los esfuerzos realizados para impartir formación

profesional al objeto de que los trabajadores puedan cambiar de trabajo con facilidad y mejorar su empleabilidad.

28. Las organizaciones de trabajadores deberían proporcionar asesoramiento, según proceda, sobre reestructuración socialmente responsable y políticas de redistribución, y reforzar la formación en materia de seguridad y salud para sus miembros en sus programas educativos y con el apoyo de la OIT.

VI. La OIT y otras instituciones

29. La OIT debería colaborar más activamente con el Banco Mundial, la OMC y con iniciativas multipartitas, como el Pacto Mundial, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y el Foro AMF. Los asistentes a la Reunión señalaron la importancia que revestía que la OIT desempeñara un papel más activo en dicho Foro. El Documento final que habían acordado recientemente los Jefes de Estado en las Naciones Unidas debería proporcionar una base sólida para hacer avanzar el programa de trabajo decente. La OIT debería promover la coherencia entre sus políticas y las de la OMC, el Banco Mundial, el FMI y otras instituciones internacionales. La OIT debería examinar las consecuencias socioeconómicas del entorno posterior al AMF y formular recomendaciones encaminadas a promover una globalización justa en el sector de los textiles y el vestido.

VII. Otras cuestiones importantes

30. También hemos tenido noticia de una serie de cuestiones adicionales que necesitan abordarse si se pretende lograr una globalización justa. La creciente competencia internacional, en particular la derivada de la fabricación de productos en condiciones de explotación, ha reducido los precios en el sector de los textiles y el vestido, lo que ha contribuido a limitar la competitividad de los países desarrollados. Si bien la OIT no es directamente responsable, debería promover la adopción de medidas. Estas cuestiones incluyen las siguientes: el trasbordo de mercancías para evitar los contingentes; el pirateo de los diseños, y la falsificación de marcas. Estas prácticas ilegales desestabilizan la industria y constituyen una amenaza para el empleo proporcionado por las industrias manufactureras que actúan lícitamente. Además, los subsidios que provocan una bajada artificial de los precios deberían suprimirse. Asimismo, los países desarrollados deberían luchar por la donación caritativa de vestidos que pudieran utilizarse a tales efectos, en lugar de ser comercializados de modos que destruyen los trabajos en el sector de los textiles y el vestido en los países en desarrollo. Algunos participantes recomendaron que la OMC, en la Reunión Ministerial prevista en el mes de diciembre, abordara específicamente el impacto de la liberalización del comercio en el sector de los textiles y el vestido.

VIII. Contribución de la OIT a una respuesta multilateral a los desafíos en materia de adaptación a los que hacen frente las industrias del sector de los textiles y el vestido

31. Al preparar este resumen, he aprovechado esta única oportunidad para reflexionar sobre medidas de apoyo al sector de los textiles y el vestido que le permitan adaptarse al nuevo entorno. A mi juicio, la OIT podría desempeñar un importante papel en la prestación de dicho apoyo, y podrían hallarse donantes a tales efectos. Estoy convencido de que una asociación de organismos internacionales debería ofrecer una respuesta coordinada a los

retos de la adaptación a los que deben hacer frente las industrias del sector de los textiles y el vestido tanto en el Norte como en el Sur. Creo que la OIT podría aportar lo siguiente:

- i) Un impulso al **desarrollo de las cualificaciones** tanto de los trabajadores como de los cargos directivos en este sector. Este debería incluir nuevas cualificaciones tanto para aquellos que abandonan la industria, como para aquellos que desean permanecer en la misma y mejorar sus competencias. La OIT debería velar por el respeto de los derechos de los trabajadores y de unas condiciones de trabajo adecuadas en el lugar de trabajo, e insistir en su vínculo con la competitividad. También debería prestar asistencia a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores en los procesos de reestructuración socialmente responsable.
- ii) Un nuevo **servicio mundial de información y análisis** que podría incluir información más precisa y actualizada sobre el empleo, inclusive las horas de trabajo, lo que permite estimar con bastante precisión la utilización de la capacidad, e información sobre el cumplimiento o incumplimiento de las normas fundamentales del trabajo en el plano internacional. Esto podría realizarse conjuntamente con el Banco Mundial, la ONUDI, UNCTAD, la OMC y otras instituciones.
- iii) **Asistencia y apoyo** a los países exportadores preparados para ratificar y aplicar los convenios citados en la Declaración de la OIT. Lo anterior implicaría contar con un conjunto de enfoques basados en la experiencia de Camboya, Marruecos, Rumania y Sudáfrica. La asistencia y el apoyo tendrían por objeto contribuir a elaborar los informes sobre el cumplimiento que satisficiera las mayores exigencias de los compradores, lo que permitiría reducir considerablemente la costosa duplicación de la auditoría social. El apoyo de la OIT sería de duración determinada y se esperaría que los países afectados asumieran gradualmente la responsabilidad, delegando en la OIT la misión de examinar periódicamente el sistema para comprobar la continua presentación de informes fidedignos.
- iv) El establecimiento de un **foro mundial sobre responsabilidad social** para fomentar el diálogo entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la producción y adquisición de partes del sector de los textiles y el vestido, organismos internacionales y otras entidades relacionadas. Se celebrarían reuniones similares a la actual, a menos que las partes interesadas las consideraran innecesarias. El objetivo sería la promoción de una globalización justa en el sector, y del trabajo decente para todas las personas empleadas en el mismo. Las discusiones se basarían en las disposiciones contenidas en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

Ginebra, 26 de octubre de 2005.

Sr. J.-J. Elmiger,
Presidente.